



## FE DE ERRATAS

### PROCEDIMIENTO GC/2023-19

En el punto 4 del apartado VI “Plazo de presentación y admisión de aspirantes” de las bases de la convocatoria, donde dice:

4.- Quienes estén en situación de exclusión, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación **se presentarán electrónicamente, mediante registro electrónico, en el Registro General del organismo portuario a través de la Sede Electrónica**, <https://seu.portsdebalears.gob.es/instancia-generica>, o en los Registros o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Tribunal.

Debe decir:

4.- Quienes estén en situación de exclusión, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su omisión de la lista de admitidos/as o para efectuar las reclamaciones que estimen oportunas. Dichas peticiones de subsanación **se presentarán electrónicamente, mediante registro electrónico, en el Registro General del organismo portuario a través de la Sede Electrónica**, <https://seu.portsdebalears.gob.es/instancia-generica>, o en los Registros o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Tribunal.

Siendo correcto el párrafo 2) del punto X “Programación del proceso de selección” que dice:

- 2) Transcurrido el plazo de inscripción, se publicará el listado provisional de personas admitidas y excluidas al proceso, indicándose que las personas excluidas dispondrán de 5 días hábiles para subsanar.

Código SIA: 2862584 Código de expediente: COREHU-269-2024

Identificador ENI del expediente: ES\_EA0001301\_2024\_EXP\_ZLOTm7Koi5RUtsdSYQifHy67b3csBi

Documento accesible en <https://seu.portsdebalears.gob.es/csv> con código CSV: 4c49-ca80-b782-e931-6ea2-7e87-a4d7-ceba-3b56-bbb6-800a-79dc-2aef-86b7-e2eb-463c

El documento que representa esta versión imprimible está escalado. Las imágenes, textos, planos, etc. pueden aparecer con una escala incorrecta.

